

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34372 MADRID

Edicto

D.^a María Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 101/2012, referente al concursado Proyectos y Soluciones Gestión Díez, S.A., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 16 de enero de 2014, a las 12:00 horas, en la sala de vistas de este Juzgado sita en calle Gran Vía, 52, 4^a planta, 28013 Madrid.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 9 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130050657-1